



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, dieciocho (18) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

RADICACIÓN: 50 001 23 31 000 2010 00078 00
ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JOSÉ IVER SALAZAR GONZÁLEZ
DEMANDADO: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER (hoy AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT)

Se pone en conocimiento de la parte interesada la respuesta dada por el INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - TERRITORIAL META, mediante oficio radicado el 03 de octubre de 2017 (fols. 750-759), a fin de que realice las gestiones necesarias para que se allegue la prueba a la mayor brevedad posible, en cumplimiento del deber previsto en el numeral 6º del artículo 71 del C.P.C.

NOTIFÍQUESE,



CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ
Magistrada